

RESOLUCION N° 93-8-1-1- 271

CESAR TORAL VAZQUEZ,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE, el 20 de septiembre de 1993 ante el Notario Séptimo del Cantón Cuenca, doctor Emiliano Feichán Garzón, se ha otorgado la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "IMPARTES S. A.";

QUE, el señor Raúl Maldonado Aguilar en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía, con el patrocinio del doctor Jorge Maldonado Aguilar, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE, el Departamento de Inspección y Control ha emitido los informes favorables Ms. 297-IC-IA y 312-IC-IA de 13 de septiembre y 5 de octubre de 1993, respectivamente;

QUE, el Departamento Jurídico mediante informe N° 441 de 16 de octubre de 1993 opina favorablemente para la continuación del trámite, una vez que considera se han cumplido los requisitos legales respectivos;

EN uso de las atribuciones que le confiere la Resolución N° ADM-92486, expedida por el señor Superintendente de Compañías el 18 de noviembre de 1992,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de la compañía "IMPARTES S.A." por la suma de SEISCIENTOS CUARENTA MILLONES DE SUQUES (\$ 640'000.000,00) dividido en seiscientos cuarenta mil acciones de un mil suques, con lo cual el capital social asciende a UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DE SUQUES (\$ 1.280'000.000,00) dividido en un millón doscientas ochenta mil acciones ordinarias de un mil suques cada una; y, b) la reforma del estatuto social en los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el señor Notario Séptimo del Cantón Cuenca, cumpla con lo siguiente: a) tomar nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de esta Resolución; b) anote al margen de la matriz de la escritura pública de 24 de febrero de 1966 por la cual se constituyó la compañía "IMPORTADORA DE AUTOS Y PARTES CIA. LTDA." hoy "IMPARTES S.A.", que ha

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

-2-

(Resol. 93-3-1-1-271)

procedido a aumentar su capital y reformar el estatuto social mediante la escritura pública que se aprueba por esta Resolución; y, c) siendo razón de esas anotaciones en las copias de la escritura pública y Resolución que se archiven.

ORDENACIONES DE ACUERDO.- DISPONER que el señor Registrador Mercantil de la ciudad de Cuenca, cumpla con lo siguiente: a) inscriba la referida escritura pública juntamente con la presente Resolución aprobatoria, archive una copia de las mismas y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura pública se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Cuenca, Conicilio de la Compañía. Un ejemplar de dicha publicación deberá entregarse a arte Despacho.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Oficina de Cuenca, a 16 de octubre de 1993.

[Firma]
Dr. César Toral Vázquez,
INDEPENDIENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

[Firma]
P.R.P./.

DOY FE: Que en esta fecha di cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución que antecede.

Cuenca, Diciembre 6 de 1993

EL NOTARIO

[Firma]
NOTARIO
CUENCA ECUADOR

Queda ins-

crita en esta fecha y bajo el No. 297 del REGISTRO MERCANTIL;
juntamente con la escritura de aumento de capital y reforma
de estatutos de: IMPARTES S.A., otorgada ante el Notario Sép-
timo del Cantón Cuenca, doctor Emiliano Feicán Garzón, el
veinte de septiembre de mil novecientos noventa y tres. He
cumplido con lo dispuesto en la presente Resolución.- CUENCA,
8 DE DICIEMBRE DE 1993. EL REGISTRADOR.

Remigio Auquilla Lucero
Dr. Remigio Auquilla Lucero
Registrador Mercantil del Cantón Cuenca



RECIBIDO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Remigio Auquilla Lucero